



---


## Remisión alcance Alcaldía de Candelaria – Solicitud de definición frente al inmueble FMI 454-712

---

Desde Javier Oswaldo Mora Tapiero <Javier.Morat@icbf.gov.co>

Fecha Mar 16/06/2026 14:41

Para Liliana Piramanrique Mayorga <Liliana.Piramanrique@icbf.gov.co>

 1 archivo adjunto (153 KB)

Respuesta a oficio radicado No. 202612240000157391 CesiÃ³n de inmueble FMI 454 - 712.pdf;

Buen día Lili,

De manera atenta remito para tu consideración la proyección de comunicado dirigido al GGB con fin de remitir la respuesta a las solicitudes realizadas por el ICBF, con relación a la infraestructura donde anteriormente operaba el HI Candelaria - Atlántico.

Para:

"Felix Joaquin Orozco Mejia" [Felix.Orozco@icbf.gov.co](mailto:Felix.Orozco@icbf.gov.co)

Copia:

"Liliana Piramanrique Mayorga" [Liliana.Piramanrique@icbf.gov.co](mailto:Liliana.Piramanrique@icbf.gov.co); "Juan Jose Alvarez Penagos" [JuanJ.Alvarez@icbf.gov.co](mailto:JuanJ.Alvarez@icbf.gov.co); "Jonathan David Piedrahita" [Jonathan.Piedrahita@icbf.gov.co](mailto:Jonathan.Piedrahita@icbf.gov.co); "Angie Liceth Martinez Cardona" [Angie.MartinezC@icbf.gov.co](mailto:Angie.MartinezC@icbf.gov.co); "Javier Oswaldo Mora Tapiero" [Javier.Morat@icbf.gov.co](mailto:Javier.Morat@icbf.gov.co); "Juan Carlos Barrios Martinez" [Juan.Barrios@icbf.gov.co](mailto:Juan.Barrios@icbf.gov.co); "Paola Marcela Arevalo Bustamante" [<Paola.Arevalo@icbf.gov.co>](mailto:Paola.Arevalo@icbf.gov.co)

---

Cordial saludo,

De manera atenta, me permito remitir para su conocimiento, análisis y fines pertinentes la respuesta allegada por la Alcaldía Municipal de Candelaria – Atlántico, mediante la cual se da alcance a la solicitud formulada por el ICBF en el marco del trámite relacionado con el inmueble identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 454-712, donde anteriormente operaba el Hogar Infantil Candelaria.

De la revisión del documento remitido por el ente territorial, se evidencia que la Alcaldía manifiesta de manera expresa su interés en recibir el inmueble, aceptándolo en las condiciones actuales en las que se encuentra, con el compromiso de adelantar las intervenciones y

adecuaciones requeridas para su recuperación, con el propósito de reactivar la atención a la primera infancia en el municipio y posteriormente suscribir un contrato de comodato con el ICBF para la operación de la unidad de servicio.

En este sentido, considerando que la información suministrada atiende las precisiones previamente solicitadas por esa dependencia y que el municipio ratifica formalmente su intención de asumir la administración y adecuación del predio para fines misionales relacionados con la atención a la primera infancia, respetuosamente se solicita efectuar el análisis correspondiente y emitir concepto o decisión de fondo frente a la viabilidad del trámite, con el fin de definir las actuaciones institucionales que permitan avanzar de manera definitiva respecto al futuro del inmueble.

Lo anterior cobra especial relevancia teniendo en cuenta que el trámite ha sido objeto de seguimiento durante un periodo prolongado y que actualmente se cuenta con una manifestación expresa de interés por parte de la entidad territorial, así como con una propuesta concreta orientada a la recuperación de la infraestructura y la reactivación del servicio para la población beneficiaria.

Agradezco la atención prestada y quedo atento a las observaciones, recomendaciones o decisiones que se adopten frente al particular.

Cordialmente,



**Javier Oswaldo Mora Tapiero**

Contratista

Dirección Administrativa

Grupo de Infraestructura Inmobiliaria

ICBF Sede de la Dirección General

Avenida Cr. 68 No. 64C - 75 Bogotá, Colombia

Teléfono: 601 4377630 Ext. 100363

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

---

**De:** Alcaldía candelaria-atlantico.gov.co <alcaldia@candelaria-atlantico.gov.co>

**Enviado:** jueves, 11 de junio de 2026 16:12

**Para:** Javier Oswaldo Mora Tapiero <Javier.Morat@icbf.gov.co>

**Asunto:**



Libre de virus. [www.avast.com](http://www.avast.com)